

PROCESIONES FUERA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Un año más, en vísperas de las celebraciones religiosas de la Semana Santa, se organizan “**procesiones escolares**” en multitud de colegios públicos andaluces, invadiendo espacios de los centros educativos y buena parte de la jornada que deberían estar **al servicio del desarrollo curricular** para todo el alumnado, sin discriminaciones de ningún tipo y con el escrupuloso respeto a los derechos humanos en general y los de la infancia y la adolescencia en particular. Y todo ello a pesar de que **la normativa es clara en este sentido** y no autoriza ningún tipo de evento que tenga una connotación religiosa dentro del horario lectivo y fuera de las clases de Religión, como reconoce el propio consejero Imbroda en declaraciones públicas a diversos medios de comunicación.

Pero son las familias quienes se enfrentan a este abuso de la Iglesia católica y sus defensores más recalcitrantes, **ante la pasividad o la connivencia de muchas direcciones de los centros educativos**, de los servicios de Inspección y de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Educación, padres y madres que defienden la libertad de conciencia de sus hijas e hijos y el **derecho que les asiste a no ser desplazados de las actividades extraescolares** o complementarias, por muy aprobadas que estén por los Claustros de profesorado o los Consejos escolares.

Todo este despropósito es una más de las razones para renovar nuestra exigencia de que **la religión debe estar fuera del currículum educativo**. No es suficiente con garantizar una formación alternativa para el alumnado que no quiera cursar esta asignatura, es necesario eliminar toda forma de **discriminación en las escuelas** y los institutos, de colocar las tradiciones, las creencias y las supersticiones en el lugar que les corresponde y no ceder a la presión de la jerarquía católica que no quiere perder el privilegio de tener acceso a toda la población y poder influir en su propio beneficio. **No cabe interpretar las procesiones escolares como una representación de una tradición** sino como un hecho religioso en sí, no se trata de una exposición de fotografía o un taller de imaginaria. Baste recordar las palabras de los obispos de Málaga y Sevilla insistiendo en que la procesión es actividad totalmente confesional, es catequesis.

Por todo lo anterior exigimos firmeza a la Consejería de educación en la defensa del **carácter laico de la educación pública** y en el combate de toda discriminación en el ejercicio de la libertad de conciencia, máxime cuando afecta a población menor de edad y en pleno proceso de formación de su personalidad. **No podemos tolerar una actitud de tibieza** frente a las continuas agresiones de la ultraderecha reaccionaria y cavernícola, de quienes ponen el grito en el cielo por el adoctrinamiento en los valores democráticos universales y abogan por la castración moral y física de la infancia y la juventud.

USTEA informa



USTEA
por la pública